

**REF: AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN
DEPENDENCIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA BDS N° 143

SANTIAGO, martes 18 de julio de 2023

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N°155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, las Resoluciones Exentas N° 56/2013 que delega facultades y N° 346/2016 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Se solicita el cierre de nuestras dependencias, para el día miércoles 08 de noviembre de 2023, esto con motivo de la celebración del 18° Aniversario de la Biblioteca de Santiago, por jornada de reflexión de las/os funcionarias/os.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre y la suspensión de la atención de público de la Biblioteca de Santiago, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el día miércoles 08 de noviembre de 2023, tal como lo indica el considerando de esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL


MARCELA VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA BIBLIOTECA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MVR/rrg

Distribución:

- 1c.- Archivo
- 2c.- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- 3c.- Departamento Jurídico